



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Barrancabermeja

Estado No. 217 De Martes, 30 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081318400220210030400	Procesos Verbales	Aurel Mantilla Ferreira	Elga Quiroga Niño	29/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda
68081318400220210034200	Procesos Verbales	Ramiro Hernandez Orozco	Carolina Torres Herrera	29/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda
68081318400220210032200	Procesos Verbales	Uriel Sarmiento Plata	Yorledis Mesa Beleño	29/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda
68081318400220210032800	Procesos Verbales	Gina Marcela Esmeral Arias	Jose Eduardo Florez Ordoñez	29/11/2021	Auto Rechaza - La Demanda Por No Subsanación, No Habrá Necesidad De Ordenarse Desglose, Ni Devolución De Anexos Por Haber Sido Presentada De Forma Digital
68081318400220210031900	Procesos Verbales	Nelly Esther Murillo Garcia	Javier Ernesto Mora Palacio	29/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 30 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

e569388e-01c8-4c1c-989c-5bee6c60670e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Barrancabermeja

Estado No. 217 De Martes, 30 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081318400220210028100	Procesos Verbales	Ricardo Ortiz Arenas Y Otro	Oscar Jesus Ramirez Dueñez, Angelica Milagros Cantero Perez, Sara Daniela Ramirez Cantero	29/11/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Indebida Subsanción, No Hay Necesidad De Ordenar Desglose, Ni Devolución De Anexos, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Digital
68081318400220210030200	Procesos Verbales	Wilson Jimenez Quintero	Velsy Quintero Vasques	29/11/2021	Auto Rechaza - La Demanda Por No Subsanción, No Hay Necesidad De Ordenar Desglose, Ni Devolución De Anexos, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Digital
68081318400220210031300	Procesos Verbales Sumarios	Miguel Angel Argel Jimenez	Loraine Argel Pacheco	29/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca -Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 30 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

e569388e-01c8-4c1c-989c-5bee6c60670e